



San Juan de Pasto, 04 de agosto de 2026

Aviso No. 48

Señor

ALEXANDER ORTEGA IBAÑEZ

Conductor del Vehículo de placas SLF-216

Pasto- Nariño

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **2688** del 03 de julio de 2026

Respetado señor,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-006**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Que dentro del proceso de la referencia se ha citado al mencionado ciudadano mediante oficio **1151/2362-2026** de fecha 27 de julio de 2026 a la dirección Pasto-Nariño, última dirección registrada y actualizada en RUNT, para ser notificado personalmente de la resolución No. **2688** del 03 de julio de 2026.

No obstante, no fue posible entregarlo en la dirección, por cuanto, la dirección registrada en la plataforma RUNT, es una dirección incompleta. En consecuencia, la citación fue devuelta, razón por la cual se procede a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de lo anterior, mediante el presente aviso se notifica el contenido de la Resolución No. **2688** del 03 de julio de 2026, por medio de la cual se apertura investigación y se imputan cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2024-006.

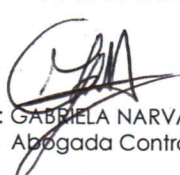
El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto por el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


ANA SOFIA ORTIZ OBANDO

Asesora Jurídica Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto


Proyecto: GABRIELA NARVAEZ MIER

Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -